



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
80
FECHA
23-06-2026
ROL S.I.I
5001-122

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **CRDAM/5601/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDAM/5601/2026**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)
	☒ Aporte en Dinero (***). Canceló el siguiente monto: \$ 9.083 según (GIM: 3109 y fecha: 19.06.2026)
	☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **Ampliación de Equipamiento de Salud (Crematorio Cementerio)** ubicada en calle/avenida/camino **E-30-F N° 5700 Lote N° B manzana ----** localidad o loteo **FUNDO CONCON BAJO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **253,11 m2** y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron ----- según consta en ----- de fecha -----
- 2.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- No Aplica**

Plazos de la autorización: **No Aplica**

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **CREMATORIO CEMENTERIO PARQUE DEL MAR**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA PACIFICO AUSTRAL S.A		96.516.800-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JONKHEER OCKER JOHAN GEVAERTS			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depro, Localidad)			
6 NORTE 655 -			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VIÑA DEL MAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE FECHA 30.08.2011 Y REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO RAUL FERREN DE FECHA 01.09.2021			

3.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
EDUARDO OLIVARES BAHAMONDES	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PABLO MAGGI MOLFINO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PABLO MAGGI MOLFINO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELO LIZANA BEZANILLA	58-5	TERCERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	[REDACTED]	SEGUNDA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
RODRIGO ALLENDE ALMARZA	[REDACTED]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
P.A.M.	90	18-10-2022	253,11
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- SE ELIMINA UNA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN Y UN HORNO - SE INCORPORAN MUROS DE CONTENCIÓN EXTERIOR - SE INCORPORA PORTÓN CORREDERO - SE AGREGA Y SE ELIMINA UNA VENTANA - SE INCORPORA GENERADOR - SE ACTUALIZA VIÑETA			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		253,11	CREMATARIO

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☐	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☐	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☐	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	Pablo Maggi Molfino	ESVAL	432	28-03-2018
☒ Resolución de Funcionamiento de Sistema Particular de Aguas Servidas	Carla Giannina Pérez Canales	MINSAL	260525109	10-03-2026
☒ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1)	Felipe Jesus Muñoz Lafitte	SEC	32756568	17-02-2025
☒ Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión (TC2)	Cristian Eliazer Fuenzalida Videla	SEC	3073947	10-04-2024
☒ Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas	Cristian Eliazer Fuenzalida Videla	SEC	3160373	12-08-2024
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				

☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☒	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Varios	IDIEM	Varios	Varios
☐	Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.				

PLANOS					
☐	Planos correspondientes al proyecto de				
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando				

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lamina N°01	Estándares (Se Reemplaza)
Lamina N°02	Plantas Arquitectura Crematorio (Se Reemplaza)
Lamina N°03	Elevaciones Crematorio (Se Reemplaza)
Lamina N°04	Cortes Crematorio (Se Agrega)
Lamina N°05	Plano de Accesibilidad Universal (Se Agrega)

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$ 32.500.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$325.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			- \$ 97.500
TOTAL A PAGAR			227.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3109	FECHA
			19-06-2026

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIES GENERALES		M2
Permiso y Recepción Primitiva		2.394,63
Ampliación N°142/13 y R.M.P.E. N°123/18		1.149,98
Cert. de Recepción Definitiva N°75/18		1.149,98
Total Recibido al 2018		3.544,61
Permiso de Ampliación N°90/22		253,11
Demolición en Permiso de Ampliación N°90/22		-400,49
Presente Recepción		253,11
Total Recibido a la Fecha		3.397,23
Terreno		800.000

ARR/LEG//leg
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° CRDAM-5601/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
AT. N°: 01698 / 17/4/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN